



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

Nº 0002798

Nº 1694 DAEM

QUINTERO, 29 AGO. 2017

VISTOS:

1. El convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Junta Nacional de Jardines Infantiles para el funcionamiento, Vía Transferencia de Fondos, de las Salas Cunas y Jardines Infantiles; Valle de Narau; Código 5107001, Pequeños Piratas; Código 5107002, Burbujitas de Sueños; Código 5107003, Presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria; Código 5107004.
2. El Ordinario Nº2103 de 2017, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Valparaíso, solicitando el reintegro de los saldos no ejecutados, correspondientes al año 2016, del Jardín Infantil y Sala Cuna VTF JUNJI, "Valle de Narau".
3. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. AUTORÍCESE a la Dirección de Finanzas del DAEM, a girar cheque por la suma de \$ 252.487.- (Dos cientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete pesos), a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por concepto de reintegro de los saldos no ejecutados, correspondientes al año 2016, del Jardín Infantil y Sala Cuna VTF JUNJI, "Valle de Narau".
2. Impútese al Subtitulo 26, ítem 01 "Devoluciones"

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMIN GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control
4. DAEM (2)
MCP/YGS/EVV/gcr.